



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 011-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 07 DE MARZO DEL 2018

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS OCHO HORAS DIEZ MINUTOS, DEL MIÉRCOLES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, POR DELEGACIÓN DEL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE, PRESIDE EL SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

- | | |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Sr. Arturo Guasgua | CONCEJAL |
| 2. Sr. Santos Morocho | CONCEJAL |
| 3. Sra. Ing. Verónica Sánchez | CONCEJALA |
| 4. Sra. Lcda. Martha Toapanta | CONCEJALA |

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Dr. Hernán Rivera | PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL |
| 2. Ing. Néstor Llangari | DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS |
| 3. Ing. Lucía Arias | DIR. ADMINISTRATIVA |
| 4. Ing. Ernesto Lema | DIR. FINANCIERO |
| 5. Ing. Luis Catucuago | DIR. GESTION AMBIENTAL |
| 6. Ing. Patricio Díaz | DIR. GESTIÓN DE CONTROL |
| 7. Ing. Patricio Méndez | GERENTE DE LA EP- EMASA PM |
| 8. Ing. Víctor Muñoz | DIR. OBRAS PÚBLICAS |
| 9. Lcdo. Manuel Navarrete | JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN |
| 10. Ing. Luz María Fuentes | DIR. GESTIÓN DE DESARROLLO INST. |
| 11. Ing. Gabriela Cruz | DIR. GESTION SOCIAL INCLUSIVA (E) |
| 12. Ing. Jorge Tulcanaza | DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN |
| 13. Psic. Juan Fernando Jaramillo | DIR. DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO |

SECRETARIO GENERAL,

Rodrigo Pinango.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Señor Secretario, por favor, de lectura al oficio 89.

R.P.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Doy lectura al oficio dirigido al señor Nelson Marcelo Mora, Vicealcalde, firmado por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui, cuyo texto en lo medular dice:



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 7 marzo del 2018
Oficio Circular No. 089-A GADMPM


Señor
Nelson Marcelo Mora
VICEALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

c.c.: Señor
Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL

Saludos cordiales:

Al amparo de lo dispuesto en el literal l) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de las facultades del señor Alcalde para **delegar atribuciones y deberes al vicealcalde** dentro del ámbito de sus competencias, por una calamidad doméstica, ruego a Usted presidir la sesión ordinaria de concejo del 7 de marzo del 2018, comunicación que será leído al inicio de la sesión para los fines consiguientes.

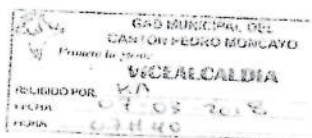
Cordialmente,


Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



*Pinango
para Pauli: por
firmar para documento
de sesión
7 marzo 2018*

07 03 2018
BIC 30 40
THREO



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno Señoras concejales, señores concejales, estimados compañeros y compañeras del equipo técnico y demás presentes tengan ustedes buenos días.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



El señor Alcalde me llamó hace pocos minutos, lamentablemente tenía un problema bastante serio y es que está entrando por sala de emergencia a su hijo mayor, con un problema bastante complicado de salud, me llamó, está ahorita en el Centro de Salud Tipo C, espero que reciba la atención necesaria al pequeño, precisamente por esta calamidad doméstica se me ha pedido que dirija esta sesión de concejo y por supuesto atendiendo a la autoridad, nosotros estamos con mucho gusto el cumplir dicha disposición, en tal sentido señor secretario, agradezco la lectura de la presente comunicación y por favor, solicito se constate el quórum respectivo señor secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, se encuentran presentes las señoras y señores concejales y Usted quien preside, existe el cuórum legal para instalar la sesión.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Habiendo el cuórum legal, declaro instalada la sesión presente, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2018;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2018;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2018;
4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta ahí el orden del día señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración señores y señoras concejales, el orden del día propuesto para esta sesión, tiene el uso de la palabra la concejala Lcda. Martha Toapanta, buenos días.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde encargado, señores, señora concejala, equipo técnico de la municipalidad, buen día.

2/

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

En este tema, quiero manifestar de que será procedente ingresar el punto a tratar, dentro del área de Planificación se ha concluido con todas las clarificaciones dentro de la actualización del PDOT, doctor Pinango hasta ayer estábamos ya elaborando el informe final que se había ingresado a Alcaldía, en esa situación, pongo en consideración en el tema correspondiente doctor Pinango.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, los documentos, los informes de las direcciones aún no están incorporados, en efecto, ustedes ya entregaron como Comisión de Desarrollo Cantonal, se están adjuntando los anexos o los documentos de respaldo al informe que presentaron para la Dirección de Planificación, todavía no está listo, una vez que contengan estos informes corresponde a Sindicatura Municipal, emitir también el informe, lo que quiere decir, tenemos un proceso por cumplir.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en ese tema, era la consulta porque nosotros habíamos realizado todo el proceso que nos correspondía, la revisión correspondiente con los documentos, de la problemática existente de cada una de los espacios de la zona industrial, en el tema habíamos realizado todas las revisiones correspondientes y el análisis y ya se emitió el informe que corresponde dentro de ese tema, también el doctor Síndico la vez anterior había quedado clarificado dentro de todo el proceso que estaba con unas incógnitas dentro de los informes que lo habían manifestado, bueno, si es que es en esa situación no tengo ningún problema, pero nosotros estamos dando cumplimiento a cabalidad en el tema de la Comisión.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno en todo caso, los parámetros legales no se han cumplido, por ende, no sería procedente incorporar en esta sesión de concejo hasta tener todos los elementos legales y jurídicos de lo planteado por la señora concejala, en tal sentido, creo que esa es la observación que se quería hacer, está en consideración el orden del día para esta sesión señores y señoras concejales.

Señoras, señores concejales, el señor secretario me acaba de informar, de que hay una documentación y todos los parámetros listos como para poder tratar el Proyecto de Ordenanza para la Gestión Integral Interna de los Desechos Sanitarios Peligrosos, Generado en el cantón Pedro Moncayo, entiendo que hay la documentación respectiva, está todo completo, si hay eso, quisiera ver si hay la voluntad de incorporar en esta sesión de concejo, sería en primera instancia para



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



aprobarla señor Secretario, es correcto, ok, quiero dejar en conocimiento este punto que podría incorporarse con la aprobación del seno de concejo, tiene el uso de la palabra la señora concejala Ing. Verónica Sánchez, buenos días.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Muy buenos días señor Alcalde encargado, señora, señores concejales, señores directores y todos los presentes. Bueno, en primer lugar yo si quisiera manifestar, que el trabajo que se ha venido haciendo en conjunto y sí, me sorprende que en este momento se manifieste que faltan los informes, cuando como Comisión incluso se ha venido trabajando y se ha venido sugiriendo en el informe definitivo, que eran detalles que faltaban para la inclusión de la reforma de esta ordenanza, entiendo que incluso desde el departamento Jurídico tenían conocimiento de todo lo que habíamos tratado, yo lamento que se sigan dando largas, cuando como concejo, como Comisión en este caso, nosotros hemos dado toda la apertura, la facilidad, si bien estaba todo sumamente avanzado, reitero, en cierto punto me molesta, que en este momento fácilmente se diga faltan los documentos, falta el informe, de qué eficiencia hablamos, de qué trabajo, entonces y porque nosotros también, dejando otras agendas pendientes nos hemos reunido a trabajar en lo que determina el PDOT, sí hago ese llamado señor Alcalde encargado, para que se pueda coordinar de la mejor manera, hay una pre disposición, todos conocemos que esto es un tema a nivel cantonal, que son prioridades y necesidades, incluso como su palabra lo conlleva un Plan de Ordenamiento Territorial que necesitamos como municipio para avanzar en algunas proyecciones que se están dando aquí en el cantón Pedro Moncayo, entonces, yo más bien quisiera, al haber incluso un informe, un informe de la Comisión y entiendo que a medida de que también nosotros trabajábamos aquí habían los informes respectivos de las diferentes direcciones de aquí de la municipalidad, yo no entendería en qué sentido incluso tenían que ir los informes que faltan, cuando en la parte técnica eso es lo que habíamos nosotros tratado aquí, el mapeo, habíamos nosotros adelantado eso, entonces sí me gustaría señor Alcalde encargado, por favor, que tratemos de avanzar, que no sean así de fácil las cosas, que si falta un documento y ahora tampoco se apruebe y dejemos para la próxima y sin embargo, ahora sí también hay otra ordenanza, que sí tienen los documentos respectivos y que al menos como concejo no sé si mis compañeros concejales conocen de la Ordenanza, que en este momento se está sugiriendo la aprobación, que tienen los informes, yo no sé, eso me gustaría saber si mis compañeros concejales conocen de esta ordenanza que se está sugiriendo, cuando más bien hemos venido trabajando sobre otra ordenanza y resulta que la otra ordenanza más bien no tienen los informes, entonces, sí hago esa observación y



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

ese pedido de tratar de adelantar, de tratar de ver si hay documentos que respalden con los documentos que se ha venido anteriormente trabajando de la diferentes direcciones, esa es mi inquietud en este momento señor Alcalde encargado.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno, gracias, muchas gracias señora concejala, solamente debo aclarar dos cosas y me gusta dejar clarísima la posición personal como concejal y como Alcalde encargado, son dos elementos: La primera, yo recibo el documento respectivo el día 3 de marzo en el despacho, el cual inmediatamente doy trámite, para que se haga el informe general, el documento ingresa de ustedes el 1 de marzo, es decir, el jueves anterior estamos hablando que el miércoles de hoy y tomando en cuenta de que hay dos días que son inhábiles, ya se quiere plantear un informe, entonces, bajo esa lógica si les pido un poquito, son cinco días hábiles, o sea que a partir de que se recibió el documento a partir de las tres de la tarde del día uno, significa que serían cuatro días hábiles para elaborar un informe y tomando en cuenta, que el área Jurídica tiene un montón de trabajo que hacer, o sea, sí me parece un poco apresurado, bueno estoy en el uso de la palabra señora concejala, con mucho cariño, estoy en el uso de la palabra y diciendo, de que hay un tiempo prudente, yo no veo problema, de coger y que se hagan los informe como ustedes piden, legalmente procede que todo estese en regla, en orden, mañana podemos hacer una sesión extraordinaria y aprobarla, pero en este momento no hay el informe Jurídico, no hay algunos elementos, yo insisto, tengo los documentos en regla, el día tres yo sumillé porque en este momento yo no dejo documentos como para después de quince días, ni mucho menos, se ha ejecutado en el momento que ha llegado la documentación, en el orden cronológico que ha llegado y hay un tiempo, digamos prudente para poder hacer un informe en más o menos cuatro días hábiles, a partir de que se dejó el documento, entonces, esos informes, tanto de lo Jurídico como del área de Planificación que están faltando, pues no ha llegado todavía y en ese sentido, es mi pedido, mi pedido un poco a revisar esta situación, ahora de lo otro, entiendo que la Comisión ya hizo su informe, que ya se reunieron, lamentablemente yo en primera no fui convocado, entiendo que había una auto convocatoria para el día viernes, yo por motivos de agenda tuve que estar en la ciudad de Cuenca con la AME, con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, pero yo también necesito revisar, conocer, qué es lo que se está pidiendo específicamente, sé que hay un tema en Malchinguí, que es muy fuerte, que ya más adelante daré mi punto de vista, porque realmente, lo que a mí me interesa, si hay personas que están viniendo de afuera, tengan las garantías sociales, tengan las garantías de poder vivir de una manera digna, sino hay eso, lamentablemente yo tendré que tomar acciones como autoridad de este



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



pueblo, también como concejal, yo digo en aras de que haya el informe, de que haya esto, yo les pido por favor, esa tolerancia con nuestros técnicos que no han podido realizar, no es que no se ha querido hacer, son cuatro días más o menos que se ha hecho ese trabajo y de esos cuatro días, acá todavía no se ha alcanzado a entregar esos informes, mi sugerencia siempre será, ver la posibilidad de lograr el mejor acuerdo, si el señor Alcalde así lo decide y si esta todo, entonces mañana mismo podríamos realizar eso y aprobar sin ningún problema señora concejal y señores concejales, eso es lo que debo decir, en honor a la verdad, o sea, el documento está ingresado, yo he dado fe de que no se ha retardado más del tiempo normal, señora concejala.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde encargado, señores concejales, señora concejala, quiero dejar bien claro señor Alcalde encargado, yo al menos jamás en la vida lo voy actuar de una forma irracional, lo que estoy manifestando es bien claro señor Alcalde encargado, la petición fue hecha desde la dirección que corresponde, en diciembre del año 2016, nosotros hemos trabajado durante todo el año 2017 y se ha estado llevando todo el proceso durante meses señor Alcalde encargado, no es de cuatro días, no es de tres días, en esa situación que quede bien claro y si usted habla de tolerancia o de pronto, entendimiento para los técnico señor Alcalde encargado, aquí no hay eficiencia, por qué razón, porque el informe que corresponde fue ingresado a la Alcaldía, pero da la casualidad de que no había la sumilla hasta cuando fui a Sindicatura, que un día antes de haber ido a realizar la revisión correspondiente en Sindicatura, estaba sumillado luego de más de nueve días que estaba reposando dentro de la Alcaldía y nosotros seguimos con todos los procesos que corresponde, Sindicatura en cierta forma, nosotros pensábamos que ya existe el informe jurídico, pero no lo existía porque estaba reposado todos los documentos en la Alcaldía con la sumilla que corresponde, en esa situación, nosotros estamos trabajando señor Alcalde y nosotros no estamos dando ninguna ilegalidad dentro de Malchinguí, usted sabe que la Ley no es retroactiva, si es que tienen procesos y es más, que quede bien claro señor Vicealcalde, en el tema que corresponde del barrio El Hospital, el problema, el conflicto no lo armamos nosotros el concejo municipal, los concejales, nosotros no fuimos a identificar un espacio donde puede ser agroindustrial, quien lo identificó esa zona fue el área de Planificación, el área técnica, también con la delegación que correspondía en ese entonces, con la presencia que se quedó clarificado en la asamblea, del área de medioambiente en esa situación, nosotros únicamente como concejo municipal, fuimos allá cuando ya hubo conflictos, en esa situación, nosotros también pasamos de acuerdo a los informes técnicos, porque

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

los técnicos están aquí para hacer todos los procesos que corresponden a cada una de las direcciones, por lo tanto, nosotros en la problemática que usted topa de Santa Eulalia y del Hospital, nosotros estamos manejando prácticamente como es también del otro compañero, que es en la zona de regularización, nosotros no trajimos al señor Semanate a Malchinguí, también los planos estaban aprobados cuando esa zona no era industrial, por lo tanto, en la dirección técnica, esa no ha sido una decisión política señor Alcalde encargado, se está dando la figura de regularización porque claramente ha manifestado el director hoy en día, que está a cargo de la Dirección de Planificación que a futuro va a haber una consultoría que definirán los sitios, como establece la norma, el ordenamiento correspondiente señor Alcalde encargado, con todo respeto, nosotros hemos hecho los procesos e inclusive los documentos, dentro de la revisión manifiesta cualquier situación, que no hay documentos dentro de la municipalidad, eso es muy preocupante, en cambio, los señores que hacen la gestión vienen y traen documentos ya anillados, con todas sus fechas que corresponden, porque la fecha aquí no se inventa, sino está documentado dentro del proceso que llevan en cada una de las direcciones, lastimosamente está pesando bastante esta situación en este tema, pero hay que seguir avanzando, aquí estamos para dar solución, aquí debemos seguir avanzando señor Alcalde encargado, no es que ha sido dos días, tres días, cuatro días, se está viniendo trabajando ya bastante tiempo y también quiero manifestar de que este mes de marzo, es la fecha de acuerdo a la norma legal, que tenemos que hacer la actualización del PDOT en ese tema, no me gustaría estar escuchando de pronto otras malas informaciones, de que nosotros queremos presionar algo, nosotros únicamente revisamos, los documentos hablan y he manifestado bien claro, aquí dentro de una ordenanza, ni el discurso, ni tampoco la palabra valen si no los documentos, quienes están hablando todo el proceso que hayan seguido, cada uno de los señores y cada uno de los procesos que llevan dentro de la municipalidad, hasta ahí mi intervención.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Solamente como punto de orden compañeros y con la aclaración, sello el punto por favor; el primero, los documentos que dice efectivamente yo debo felicitar a la Comisión, ha trabajado un año entero, es correcto, he sido parte de algunas de esas reuniones, sin embargo, el documento oficial el cual ustedes ya entregan como informe general, entra el 1 de marzo, yo remito a jurídico para que haga la labor respectiva, yo no estoy dudando del trabajo de hacen más de un año, sin embargo, los procedimientos que se da pues lógicamente como usted bien lo refiere, con documentos y el documento ingresó el 1 de marzo, el 3 de marzo sale de alcaldía y está ahorita en las áreas necesarias



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



para el informe respectivo, yo no he hablado de unos casos puntuales en Malchinguí, yo creo que hay un tema de ordenar un Plan de Ordenamiento Territorial, tiene que ver con el territorio precisamente, mi preocupación como la de ustedes es esa, que se ordene de una vez por todas, todo el territorio no solo Malchinguí, no solo Tabacundo, si no todas las áreas que definitivamente necesitamos ordenar y en ese sentido, es que todavía no hay los documentos como habilitantes y no es culpa de nadie, simplemente que hay procesos que cumplir, hay una planificación muy seria dentro de planificación, desde jurídico, para sacar los documentos y evacuar cronológicamente todo lo que tenemos, de todas maneras el doctor Rivera me está pidiendo el uso de la palabra y con gusto le vamos a dar buenos días.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Vicealcalde, señoras, señores concejales, compañeras, compañeros directores, público en general, buenos días.

Bueno, al respecto yo sí voy a deslindar responsabilidades de cierta manera, en el momento de que hablan de ineficiencia, yo la semana anterior me reuní con la concejala Martha Toapanta, en la cual le indicaba, mi Informe Jurídico está listo, pero es un informe desfavorable, ¿qué es lo que se acordó con la señora concejala? a mantener la reunión de trabajo para subsanar eso temas, a fin de no seguir alargando en esos temas, así lo quedamos señora concejala, entonces, se mantuvo la reunión, entiendo que hay los informes técnicos con lo cual se enviará el Proyecto definitivo de la Ordenanza, yo como he dicho, tengo el informe, está avanzado, pero mientras no me pasen el informe final cómo puedo enviar el informe jurídico, entonces, la misma ordenanza que ustedes lo aprobaron, de procedimiento parlamentario establece claramente, cuáles son los requisitos para que entre una ordenanza en discusión, debe contar con el informe jurídico, pero todavía no ingresa el proceso definitivo, no ha ingresado a Sindicatura Municipal.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Yo creo que hay que tener un poco de claridad en esta cosa, yo digo, si han aguantado un año los señores de todas las áreas, en realidad de todas las áreas del cantón Pardo Moncayo, unos días más para que quede bien el documento estaría bien, yo no quiero, como dice el sabio refrán, “no por mucho madrugar amanece más temprano”, hoy necesitamos hacer bien las cosas, hoy necesitamos tener claridad en lo que se va a hacer porque este PDOT, podría tener algunas cosas que podríamos en estos días mejorar, yo personalmente voy a informarme bien de cómo está, es la primera entiendo, en

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

primer debate que se lanzaría, el segundo pues lo analizaríamos y lo propondríamos, en ese sentido yo les digo compañeros, el doctor Rivera ha sido explícito igual en este tema, qué hubiese sido si presentamos la Ordenanza y estaba como el informe desfavorable, qué es lo que pasaba, no creo que hay que armar polémicas, hay un informe que está incluso, me acaba de decir el doctor Pinango, que se les ha pasado el día de hoy, que ayer también se estuvo afinando, entonces, yo le pido un poquito más de tolerancia en ese sentido señoras y señores concejales, si queremos hacer bien las cosas tenemos que tomarnos al menos el tiempo para entenderlas, eso es la cuestión, yo quería retomar el tema de plantear que hay un orden del día establecido y sobre esa base he puesto en consideración del concejo, por favor, no quisiéramos adelantarnos en otros puntos, porque creo que hay que aprobar el orden del día establecido primero, para poder continuar la sesión de concejo, señora concejal con gusto le damos la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno, yo tengo una sugerencia que quisiera plantear al concejo si es que podemos estar también de acuerdo a lo que determina el COOTAD en su Art. 318 en el párrafo segundo, nosotros tenemos la potestad de incorporar en el orden del día un punto, eso quiere decir y de acuerdo a lo que estaba verificando dice, temas y asuntos que requieran informes técnicos o jurídicos, lo que aquí nos faltaría es el informe jurídico por las circunstancias manifestadas, sin embargo, contamos con los informes técnicos, entonces al leer informes técnicos o jurídicos no nos dice técnicos y jurídicos, entonces yo quisiera doctor Rivera, a ver si es que hay esa posibilidad de nosotros en esta oportunidad, sugerir se incremente en el orden del día, al existir tanto el informe de la Comisión como los informe técnicos y reitero, al haber trabajado y con el afán de avanzar, poder incluir dentro del orden del día en primer debate hasta poder complementar un informe técnico, porque también es de conocimiento de todos que cuando es en segundo debate es definitivo y ahí podríamos nosotros, en tal caso, también sustentar únicamente con el documento jurídico para tener validez de todo el proceso, que como hemos hablado que se quiere avanzar y esto lo hago con el ánimo, reitero, de que podamos nosotros caminar bajo un proceso de tiempo, para mí no es fácil que se venga y se diga algunas situaciones de que podemos hacer extraordinaria y así de fácil las cosas, yo considero de que siempre hay que una facilidad entonces que en esta oportunidad incluso el COOTAD nos determina, si me ratifica lo que se está dando lectura doctor , entiendo que sí podríamos nosotros incluir en el orden del día, con el informe de la comisión y con los informes técnicos que mantiene como respaldo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Gracias señora concejala, doctor Rivera al respecto, por favor, su criterio jurídico.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Gracias señor Vicealcalde, bueno es verdad lo que dice el Art. 318 en su inciso segundo, que establece la posibilidad como primer tema, el aprobar el orden del día, dentro de ello podemos plantear la incorporación de puntos, lo que discutíamos en la semana anterior, que no era posible modificar, pero sí se puede incorporar, pero hay un tema de la Ordenanza que tenemos aprobado por parte de la municipalidad que establece como requisito, para que un Proyecto de Ordenanza pueda ser debatido, debe constar con el informe jurídico y es más, había observaciones de la Contraloría General del Estado que le estaba exigiendo a Secretaría General, si todas las resoluciones constan con los informes jurídico, para mí no es procedente, ese es mi criterio, pero como se les ha dicho, el concejo como máxima autoridad podría considerar incorporar sí, pero yo digo mi criterio, me piden, no es procedente.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno gracias señoras, señores concejales quiero referirme únicamente a lo que se está tratando ahora, el criterio jurídico para mí es sumamente valedero porque obviamente, es quien nos asesora jurídicamente los pasos que tenemos que dar, en tal virtud compañeros, yo no me caracterizo por hacer mucha polémica, sin embargo, me parece importante tener claridad y madurez en lo que se está haciendo, si hoy no hay la posibilidad de hacerlo, mañana tendremos que hacerlo, yo como les digo, creo que hay el compromiso de todos ustedes de poder aprobar este Plan de Ordenamiento Territorial, todos podemos tranquilamente acordar el día de mañana hacer una nueva sesión de concejo, donde ya haya un informe, en el momento que haya el informe y aprobarlo de inmediato, eso para mí no hay problema, peor si saltamos normas, podríamos cometer errores que a nosotros mismos nos va a costar y eso hay que protegernos señoras concejales, una vez más, tiene el uso de la palabra señora concejala.

SEÑORA CONCEJALA, MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto para ir cerrando, en esta situación yo manifiesto de que siempre hemos exigido nosotros el informe jurídico y ¿hoy en día no? yo al menos fui muy clara al manifestar, de pronto en su intervención señor Alcalde encargado casi cambia la situación de posiciones, porque al decir, que va a revisar el tema de Malchinguí, quise clarificar, que no es nuestra decisión política sino del área técnica, que quienes ingresaron ese tipo de conflictos en esta administración, por lo tanto, eso quedó clarificado y



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

quiero manifestar señor Alcalde encargado, también nosotros lo hemos exigido el informe jurídico, yo comparto la Ley que la compañera concejala manifestaba la anterior semana, también había cómo reestructurar el punto a tratar, como también el proceso que se dio en lo fundamental lo que estaba mal, no mal redactado, sino estaba mal de fondo, porque eran dos procesos que tenían que ser vinculados dentro del punto, por lo tanto, en esta situación sugiero al equipo técnico de la municipalidad, a las áreas que corresponde y también sugiero a los compañeros concejales, a Usted señor Alcalde encargado, de que se convoque a una extraordinaria si es posible mañana, pero con toda la documentación, también doctor Rivera, nosotros tenemos toda la documentación, más documentos de los procesos de Malchinguí, creo que eso es el tema de conflictos que existe entre el cual está resuelto y tenemos los informes que corresponde, tal cual como dicen todos los procesos y los informes técnicos que a cada uno de los propietarios lo han entregado dentro de la municipalidad, en cada uno de los períodos que corresponde, por lo tanto, con eso sugiero, para que exista ese informe jurídico favorable en el tema que corresponde, también había manifestado, el día de ayer se ingresó el informe definitivo de la Comisión de Planificación hablando bien claro, sobre los dos temas, con su antecedentes y también realizando el anexo que corresponde a la documentación, tenemos que dar solución y qué bueno sería mejor, lo más rápido y nosotros luego de la aprobación tendríamos que trabajar en más ordenanzas que también la gente están esperando para seguir sus procesos.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Gracias, gracias señora concejala, estamos muy de acuerdo, yo voy a plantear al señor Alcalde que una vez que se tengan los informes técnicos, de inmediato se llame a una sesión extraordinaria para poder aprobar esta Ordenanza como es debido, como dice la Ley, como ordena la Ley, para que todo quede de una manera correcta aprobada, bueno, en tal sentido también habría la propuesta señoras, señores concejales, ver la posibilidad de incorporar la ordenanza para la Gestión Integral Interna de los Residuos Sanitarios Peligrosos, Generados en el cantón Pedro Moncayo, hay informes respectivos, entiendo que todo está en regla señor doctor Pinango, por favor, para esto proponerlo no sé si puedo contar con su aprobación o si hay alguna moción al respecto, con mucho gusto también lo escucharemos. Señora concejala Martha Toapanta tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno esta ordenanza no he tenido conocimiento del trabajo, cada quien tiene su comisión y sería bueno también, se haga el trabajo en conjunto, porque luego más nos demoramos en hacer



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



una reforma cuando están algunos procesos o algunos articulados de pronto no mal, sino, de pronto tiene alguna corrección que hacer, por lo tanto, sería bueno de que se tenga ese estudio correspondiente porque de pronto están proponiendo desde la Alcaldía la Ordenanza, con el informe técnico y jurídico, esa es la situación, queda como que mal a pensar de que algunas situaciones, algunas ordenanzas ponen prioridad y el resto no, entonces debe ser dado el mismo tratamiento siempre todas las ordenanzas que se trabaja señor Alcalde encargado.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchísimas gracias, yo quiero un poco aclarar la situación, dar la palabra a nuestro director del área de Gestión Ambiental al Ing. Luis Catucuago, por favor, Luchito bienvenido tenga la bondad de aclarar a los señores concejales cómo es el proceso.

SEÑOR ING. LUIS CATUCUAGO, DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL.- Compañero Alcalde subrogante, yo creo que no es encargado sino es subrogante, me parece que jurídicamente es así, saludos cordiales compañeras, compañeros concejales, todos y todas.

Solo para puntualizar en el tema ambiental, antes de la Ordenanza, hace rato se mencionó de que hay un informe ambiental en la que se ha decidido, tal vez, determinar el uso de suelo y no es así, el municipio de Pedro Moncayo no tiene facultad por ahora, para emitir permisos ambientales, en eso sí he sido reiterativo, de que el ente competente es el Gobierno de la Provincia de Pichincha y el ente rector el Ministerio del Medio Ambiente, el Municipio de Pedro Moncayo lo que emite es, un Certificado de Registro Ambiental, en función de los permisos emitidos por las autoridades competentes, porque nosotros no estamos acreditados hasta el momento; con eso compañeros, autoridades, es importante mencionar de que, en noviembre del año 2014 sale un Reglamento Interinstitucional del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Salud, en la que determina que los municipios son entes competentes, responsables de la recolección, transporte y la disposición final de los residuos sanitarios, posteriormente, en mayo del año 2015 en el decreto 061 del Ministerio del Ambiente, refuerza esta disposición, de que el municipio debe de forma inmediata a partir de mayo del 2015, nos dan dos años para crear una Ordenanza que estamos proponiendo ahora, si bien es cierto, por circunstancias ajenas a nuestro trabajo, pues no se ha logrado en estos dos años, eso qué significa a mayo es dos años, mayo del 2015-2016-2017, en mayo del 2017 deberíamos haber contado con esta Ordenanza, en ese sentido, solo quiero aclarar de que no ha sido una Ordenanza, que de pronto se priorizó porque conviene al ante ejecutivo



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

diríamos, en este sentido, también nosotros en esta ordenanza, la ordenanza es bastante específica, profundamente técnica, más está relacionado con el reglamento y con el Decreto 061, en ese sentido, también estamos diciendo que el municipio no estaría en condiciones económicas para poder gestionar, nosotros como tal, como municipio, por lo tanto, en la Ordenanza estamos proponiendo entregar a gestores autorizados por el Ministerio del Ambiente, eso sería el mecanismo más idóneo, tanto económico como técnico, porque ahora lo que el municipio está haciendo es, recogiendo, cumpliendo de alguna manera parcialmente, pero si el Ministerio del Ambiente viene, verifica de que la recolección, el transporte, sobre todo, no es tan eficiente porque el vehículo que utilizamos, es un vehículo común, porque este vehículo para desechos sanitarios, es un vehículo especial y además, la disposición final lo tenemos, una fosa bien realizada en el relleno sanitario, pero igual, no cumple los parámetros técnicos establecidos por el ente competente como es el Ministerio del Ambiente, en ese sentido inclusive, ya le doy mi sugerencia técnica desde Gestión Ambiental, de que esta ordenanza una vez sea aprobada, tenemos que entregar, para que este trabajo, esta actividad lo haga un gestor autorizado por el Ministerio del Ambiente, a través de un convenio por supuesto, eso desde el punto de vista desde Gestión Ambiental.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señor Ingeniero por la información, señoras, señores concejales, queda clara la situación, hay un proceso de Desechos Sanitarios peligrosos, los cuales necesitan tener una regularización y por eso, el trámite ahora en primera instancia, se aprobará, tendría que pasar a la Comisión del ramo que preside el señor concejal Arturo Guasgua, para que sea revisada y también sea propuesta de ser el caso algunas reformas, algunas modificaciones, porque en definitiva como ya lo dijo el Ingeniero, es una Ordenanza muy puntual, que recoge la idea de poder dar el mejor tratamiento a estos desechos peligrosos en el cantón Pedro Moncayo, esa es la situación señoras y señores concejales, quiero poner en consideración de ustedes una vez más, ver la posibilidad de incorporar este punto en el orden del día. Señor concejal Santos Morocho, dándole la bienvenida y reincorporándose a sus actividades, ante nada bienvenido compañero, con mucho gusto tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Muchas gracias señor Alcalde subrogante, compañeras concejales, compañero concejal, señores Directores, buenos días con todos.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Bueno en esta parte más bien quería como una recomendación y siempre lo he hecho, de que estos proyectos de Ordenanzas, en este caso que se presenta, tanto el concejo como la parte administrativa, siempre yo pienso que se debería entregar con el tiempo, para uno poder revisar, yo digo lo que yo hago, yo también tengo una persona que me asesora, del cual puedo dar algún argumento, pero si yo no conozco o excepto que en estos días que no estuve aquí en la institución se trató este proyecto, bueno mil disculpas, pero al menos, yo he estado revisando responsablemente todas las semanas los puntos a tratarse en las reuniones de concejo que se realizaron cuando yo estuve ausente, nunca he visto de que haya llegado este proyecto de Ordenanza, entonces yo, con eso más bien pediría con el respeto que nos merecemos todos, yo sé que es un Proyecto urgente, necesario y para ver si le ponemos el Proyecto de Ordenanza en el día en que vamos a tratar el Plan de Ordenamiento Territorial, a ver si esos dos temas podemos tratar, porque para mí encajan los dos, los dos proyectos, entonces, yo pediría más bien eso y estaría dispuesto para sugerir cualquier cosa, ese es mi comentario.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- No tengo ningún problema si hay el consenso de los señores, señoras concejales, no creo que haya mayor lío, simplemente había un orden jurídico, había la norma completa para poder aprobarla, pero si ustedes consideran de que se debe hacer una legislativa para analizar los dos temas, yo no tengo ningún problema o para ponerle en la extraordinaria, que pudiéramos topar ponerlo ahí tampoco tengo problema compañeros, ya está en ustedes, yo estoy proponiendo algo que podría darse, pero si el seno de concejo plantea otra situación, es precisamente el punto para aprobar, no sé compañeros, hay una propuesta del señor concejal, si es bien acogida por ustedes, yo no tengo ningún problema, ¿estamos de acuerdo? Okey, dicho esto, entonces quedaría tal cual está el orden del día señor secretario, por favor, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2018;

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración señoras, señores concejales el acta en mención. Señora concejala Ing., Verónica Sánchez, tiene el uso de la palabra, por favor.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno nada más para ya enfocarme en este punto del orden del día, solicitarles y tomando las palabras suyas señor Alcalde, mencionaba, dice no podemos saltarnos normas, entonces, sí hago ese llamado, porque ha habido cosas aquí en el concejo, que después hemos tenido que rectificar, hemos tenido que cambiar y con toda la buena voluntad, porque siempre hemos dicho, si actuaríamos como anteriormente actuaban otras personas, pues muchas cosas quedarían paralizadas aquí, tanto en la municipalidad y el señor Alcalde también no tendría la facilidad que actualmente se le está brindando, sí preocupada, por todo lo que se dio en este momento, no voy a adelantar mas los argumentos, pero aquí escucho también que no hay que polemizar, aquí más bien lo que hay es que poner los puntos de vista claros, de cada uno de las personas, los criterios y punto de vista, para mí no es polémica, sino más bien es, dejar bien sentado cómo nosotros debemos actuar, tanto como concejales como técnicos, eso es lo único que se ha solicitado, se ha pedido y seguiremos nosotros manteniéndonos en la línea de que las cosas hay que avanzar. por eso, es que no se ha podido incrementar en el orden del día ningún punto que se ha sugerido, al menos en el segundo punto, ahí es donde viene la preocupación, que ahí sí ha existido el informe jurídico, ahí sí está todo completo y reitero, no teníamos conocimiento como concejo para poder incluir en el orden del día, eso como un paréntesis que quería hacer, enfocándome ya al punto del orden del día, que es la aprobación del Acta No. 08, tengo algunas observaciones, por favor, en la página número 4 en mi intervención, en la cuarta línea dice, en lugar de decirles a todos ustedes, igual en la última línea dice, Consejo Provincial, pienso señor Alcalde, también en la página número 5 en el primer párrafo, en la línea número 7 es, debo decir que se las haga, lo importante aquí está una palabra demás, en la página número 8 en mi intervención, también en el último párrafo de abajo hacia arriba, la línea número 13 dice posteriormente, está repetido la palabra, me sorprendía, está dos veces, me sorprendía, entonces que se elimine una, también en la página número 9 dice, por parte de los mismos, ahí dice, mismo y mismos, para que tenga concordancia el párrafo, también en la línea número 20 es, entonces retiro, sí tengo una inquietud, en la página número 10 en la primera línea es, es que no voy a apoyar, está incluso separado y es, es que no voy a apoyar, también en la segunda línea es muchas cosas y esta muchas cosa falta, por digitalización no más la letra s y en el último párrafo en mi intervención, también está viáticos repetidos, eso es en la página 10, en la página número 15 en mi intervención en el último párrafo, es ausentarse en vez de la palabra trasladarse, es ausentarse más de tres días, eso también que se complete porque está fuera, entonces es, ausentarse más de tres días en la línea de abajo hacia arriba en línea numero 6 falta la palabra es, dice así peor, es así, es peor, en la página número 22 en mi intervención, en el último párrafo en la línea número 10 es también ha habido los medios, entonces



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



que se elimine la palabra han también habido los medios, esas son mis intervenciones en esta acta, por favor, esas son mis observaciones perdón.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Gracias, no sé si con eso puede elevar a moción señora concejala.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con eso mociono que se apruebe el Acta número 8 del 2018.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señores concejales, solicito el apoyo respectivo para la presente, señora concejala Martha Toapanta, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- En el Acta 08 celebrada en la sesión del día 23 de febrero del 2018 yo tengo las correcciones correspondientes en el acta que nos hizo llegar la vez anterior el Dr. Pinango, lo voy a reenviar, tengo mis correcciones, 10 correcciones nada más, en esa situación, con esa corrección, apoyo la moción que se apruebe el Acta.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Bueno, quiero saludarles Alcalde subrogante, compañeras concejalas, compañero concejal, equipo técnico de la municipalidad.

Bueno estado escuchando atentamente toda la intervención, poquito preocupado, porque y hay que decir con la veracidad del caso y para poder apoyar, voy a razonar un poco, primero, porque de acuerdo a la información en tema del PDOT, a mí me preocupa cuando las resoluciones debían estar juntadas en la ordenanza, no está, primer error de los anexos; segundo, aquí acabo de escuchar lo que dicen, vea, cambios de uso de suelo desde la parte técnica se habían manejado y cuando el pago de los impuestos se revisa están colocados como terrenos agrícolas y está como ejemplos, entonces se ha verificado algunas cosas y eso me preocupa, no sé cómo manejan aquí, si es un error de los técnicos o es que manejan al antojo o al querer de cada quien, por otro lado, el tema del barrio El Hospital, ahí es un grupo de familias que están queriendo al antojo de ellos, tampoco se puede permitir, si hay un estudio técnico hay que manejar en base a un estudio técnico, no es que el PDOT está designado solo para la parroquia Malchinguí sino es un PDOT que está para poder ordenar territorialmente dentro del cantón Pedro Moncayo, entonces, esa cosas hay que aclarar, me parece que estoy plenamente de acuerdo, debe existir el informe técnico, el informe jurídico, porque son las herramientas de respaldo para nosotros, de igual forma acaba de informar el Ingeniero Luis de Medio

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Ambiente, dice, solamente se dan las certificaciones ambientales, entonces, quiere decir que existen ya las normas legales de parte del Consejo Provincial, del MAE que es el Ministerio del Ambiente, para poder certificar, porque la municipalidad en base a un documento donde exista algo de respaldo la municipalidad tiene que actuar, yo no puedo dar sin base a un sustento legal, entonces, de todas maneras sería de verificar, porque ahí también en el informe, también están manifestando que la Dirección de Ambiente adjuntó el documento, entonces, ahora escuchando ha sido el certificado ambiental, yo creo con todas esas cosas, en algunas cosas estoy viendo también, me parece que están empezando a manejar políticamente y no debería ser así, sino aquí las cosas que se hagan se está apuntando para el beneficio de toda la sociedad del cantón Pedro Moncayo, entonces, en esta parte sí quiero, es importante las cosas que se hagan, estoy viendo que ahora algunas ordenanzas ya aparecen desde la parte legal con todas las cosas, mientras otros, se sigue trabajando, entonces hace pensar que hemos venido haciendo un trabajo con los compañeros del mercado que también hay algunas falencias en el mercado, que hasta ahora no se puede reunir con el Dr. Usiña, no sé si está por acá, se planifica, se dice y se queda muy suelto.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Compañero concejal, punto de orden, estamos en votación ¿sí? de pronto abrimos el espacio luego, no tengo mucho lío, pero estamos en votación sobre la aprobación del Acta compañero, gracias.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Yo voy a pasarles internamente la sugerencia que tengo, para poderles apoyar esta moción, no tengo ningún problema, creo que sí tengo algunas correcciones que están anotados, con eso, voy a pasar para que suscriban como se ha dicho en las Actas correspondientes, con eso, no tengo ningún problema.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señor concejal, proceda a la votación señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a la votación: Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Con las correcciones hechas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Santos Morocho.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Bueno en este punto, con las correcciones hechas, salvo mi voto, por no estar presente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Con lo anteriormente manifestado, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno también con el compromiso de hacer llegar mis correcciones, porque tenía correcciones, lamentablemente se desconfiguró mi computadora no se lo pudo sacar, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 4 votos a favor y 1 voto salvado, se aprueba el primer punto del orden del día señor Vicealcalde.

RC 021-2018 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO SALVADO, RESUELVE: Aprobar el acta No. 08 de la Sesión Ordinaria de Concejo, celebrado el 23 de febrero del 2018.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias, siguiente punto señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2018;

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración de ustedes señoras y señores concejales. Tiene el uso de la palabra la señora concejala Ing., Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Sí por favor, en la página, bueno no está numerada, pero sería la cuarta en mi intervención, en el párrafo de



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

mi intervención, en la segunda línea, reitero en este punto, es un derecho adquirido, que se elimine, algo que, porque es un derecho adquirido, con eso mocionaría que se apruebe el Acta número 09.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias, hay una moción presentada, consulto al pleno si hay el apoyo respectivo, habiendo el apoyo por parte de la señora concejala Martha Toapanta, por favor, señor Secretario sírvase a tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a la votación: Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Con la observación hecha, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Santos Morocho.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Igualmente, salvo mi voto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 4 votos a favor y 1 voto salvado, se aprueba el segundo punto del orden del día señor Vicealcalde.

RC 022-2018 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO SALVADO, RESUELVE: Aprobar el acta No. 09 de la Sesión Extraordinaria de Concejo, celebrado el 24 de febrero del 2018.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias, señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2018;

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el tercer punto del orden del día, señoras y señores concejales, señora Concejala Verónica Sánchez tiene el uso de la palabra

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Gracias en la página 2 por favor, en mi párrafo, en el último párrafo en mi intervención, perdón está repetido, al señor dos veces al señor, que se elimine igual esas dos palabras al señor, esa sería mi observación con eso apoyaría igual que se apruebe el Acta N° 010.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señora concejala, hay una moción presentada, por favor, solicito al pleno si hay el apoyo respectivo. Habiendo el apoyo respectivo por parte del señor concejal Arturo Guasgua, por favor señor Secretario, sírvase tomar la votación respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación: Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Yo voy a pasar por interno la corrección, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Santos Morocho.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Salvo mi voto, igualmente

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Al no tener corrección alguna, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 4 votos a favor y 1 voto salvado se aprueba el tercer punto del orden del día señor Vicealcalde.

RC 023-2018 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO SALVADO, RESUELVE: Aprobar el acta No. 010 de la Sesión Ordinaria de Concejo, celebrado el 28 de febrero del 2018.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones recibidas señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno al haber agotado el orden del día, yo quiero agradecer mucho a ustedes señoras y señores concejales, compañeros del equipo técnico, un buen día, una buena jornada para todos y todas.

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo las nueve horas con tres minutos (09H03).



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Sr. Nelson Marcelo Mora Zurita
VICEALCALDE

Sr. Santos Morocho
CONCEJAL

Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL

Sra. Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA

Sra. Lcda. Martha Toapanta
CONCEJALA

Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !